



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	268.040/0	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	21-10-82	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1983

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A45D 8/12
54 TITULO DE LA INVENCIÓN DIADEMA PERFECCIONADA		
61 SOLICITANTE (S) D. Ramón Nóvoa Cisneros		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE LA CORUÑA.- Emilia Pardo Bazán, 32-34		
72 INVENTOR (ES) D. Ramón Nóvoa Cisneros		
73 TITULAR (ES) D. Ramón Nóvoa Cisneros		
74 REPRESENTANTE JOSE URTEAGA GIMENEZ		

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que -
5 tienen por objeto el obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, los -
aparatos, instrumentos, objetos, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables ha llevado al Legislador a aclarar (art. 46) que la enumeración contenida en
10 dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa.

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden del 18 de Noviembre de 1.935, confirma el -
criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos o partes de los mismos, que aporten a
15 la función a que són destinados, un beneficio o efecto nuevo y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto y en base al articulado que recoge los conceptos expresados debe considerarse, que la invención a que se refiere la memoria
20 que antecede, constituye una novedad, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de la persona o entidad que aporta
25 a la industria del país, una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

Esta nueva diadema perfeccionada, está diseñada de forma de que a su uso clásico para sujetar el cabello de las mujeres, une su aspecto ornamental y decorativo,
30 para lo cual incorpora en su parte superior unos muelles

5 por su propia naturaleza cimbreantes, rematados en un elemento que bien puede ser una esfera, una veleta, - un corazón, etc., pudiendo el conjunto de la diadema presentar coloraciones llamativas, ser opaco, reflectante de la luz u fluorescente, de forma que al caminar o moverse la persona los ornamentos cimbreantes - se bambolean, con el consiguiente efecto ornamental - que este producirá.

10 El uso que se describe no es limitativo, ya que igualmente esta diadema podrá ser utilizada por - los hombres, en sustitución de las cintas que algunos portan y que discurre por la frente y sienes, lugar - que en su sustitución ocuparía la diadema.

15 Para la debida comprensión de este objeto, se acompaña a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman:

20 En la citada hoja de planos, se representa - una vista frontal de la diadema, en la cual aparecen referenciadas las siguientes partes principales:

25 La diadema consta de un cuerpo principal formado por un aro -1- incompleto por una abertura -2-, el cual será preferentemente de material plástico, - llevando en su parte superior y por su borde interno una especie de puas -3-, y por la parte exterior, un par de pitones -4- en los cuales se montará en forma machiembreada el extremo de un muelle -5- que se proyecta superiormente en forma inclinada y que está - rematado en una esfera -6-, la cual puede al igual - que el resto de la diadema presentar diferentes ornamentaciones y coloraciones, o ser opaca, fluorescente o reflectante de la luz.

30 La diadema -1- así constituida que se incorporará a la cabeza a través de su abertura -2-, que-

5 dará fijada por medio de las puas -3- que se meteran entre el pelo. En esta posición fija, sin embargo, a cualquier movimiento, el objeto ornamental -6- dado que está unido a un soporte flexible como es el muelle -5-, se moverá adquiriendo un balanceo lateral, lo cual contribuirá a dar un aspecto decorativo a la diadema, además de su fin práctico como es el de sujetar el cabello.

10 Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar es decir que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que són en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto el art. 48 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones, y materias de un objeto ya patentado". fijando así el criterio del Legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones presentarla como nueva y propia.

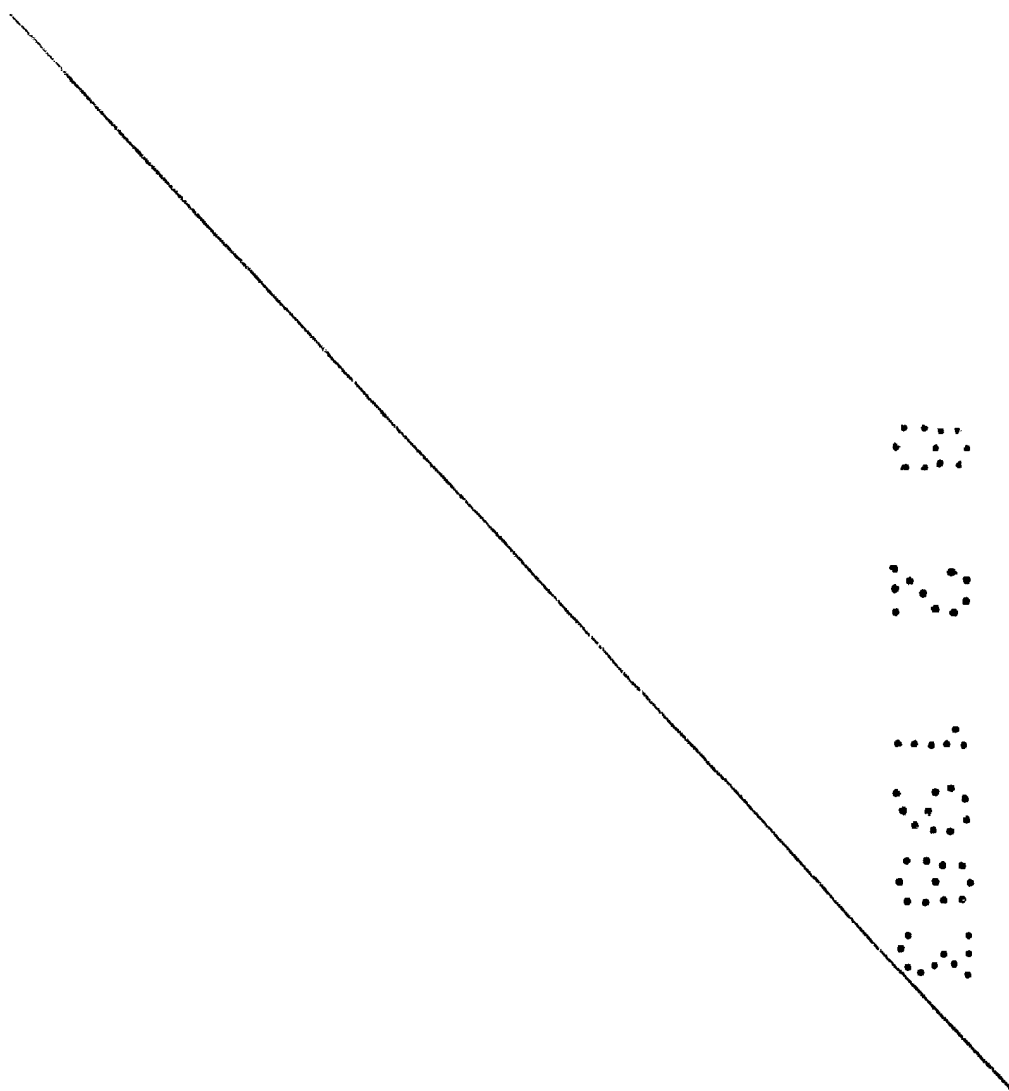
25 Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes en las de fechas 16 de octubre de 1.954, 23 de Enero de 1.959, 30 20 de Marzo de 1.964 y otras.

Establecido el concepto expresado en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección soli

citada se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del art. 100 de la Ley sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

5

.....



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

NOTA DE REIVINDICACIONES

"="="="="="="="="="="

5 1ª.- Diadema perfeccionada, caracterizada por que está constituida por un aro abierto, dotado en su - borde interno y hacia su parte superior, de una hilera de puas, mientras que en el borde externo presenta dos pitones de proyección divergente, en los cuales irán - ensamblados en forma machiembrada dos muelles que se - hallan rematados por otras tantas esferas, pudiendo to - do el conjunto ser opaco, fluorescente o reflectante de la luz.

10

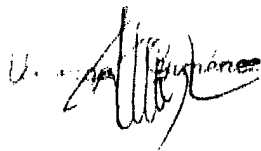
2ª.- DIADEMA PERFECCIONADA.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

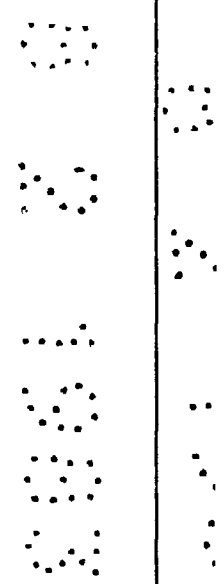
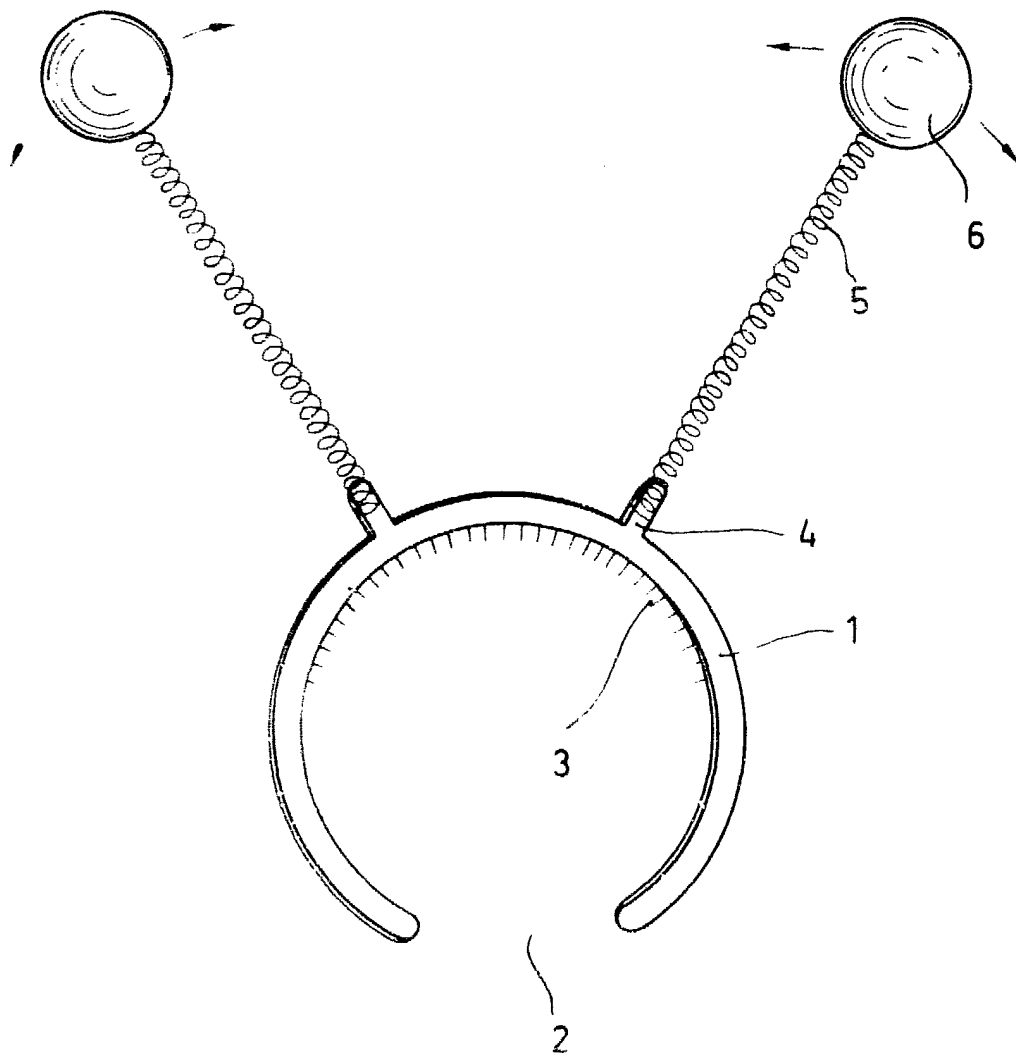
Esta memoria consta de seis hojas foliadas y - mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espa - cios.

Madrid, 21-10-82

Por autorización del solicitante.


 José U. ...
 f





ESCALA VARIABLE
MADRID,